



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local
28 de enero de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 28 de enero de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 21 de enero de 2022.

SEGUNDO: Contrato menor de servicio a Pilar María Moreno Batanero N° expte: 2022/CTT 01/000011.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 24 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para ejecutar el Proyecto "Construyendo Ciudadanía a través de la música y teatro 2022", se va a contratar los servicios de la profesora de música necesario para su desarrollo, para los meses de enero, febrero y marzo de 2022. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una profesora de música para ejecutar el Proyecto "Construyendo Ciudadanía a través de la música y teatro 2022", para los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 1.041,32 € IVA: 218,68 € Precio: 1.260,00 €

Partida presupuestaria: 334/22609-Promoción cultural/actividades culturales y deportivas.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Pilar María Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Pilar M^a Jesús Moreno Batanero, con el N.I.F.: 28925491-R".

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.260,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22609-Promoción cultural/actividades culturales y deportivas.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLv5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Contrato menor de servicio a Alualex Técnicos Asociados, S.L., N° expte: 2022/CTT 01/000006.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la providencia de alcaldía de 24 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: La realización de un servicio de conservación y mantenimiento preventivo de una puerta automática de cristales ubicada en la Casa Consistorial, calle Antonio Machado 1, con una duración de doce meses. La externalización se justifica por no contar con medios propios personales o materiales, el interés público que respalda dichas necesidades es la de un servicio de conservación y mantenimiento preventivo de una puerta automática de cristales ubicada en la Casa Consistorial, a través de una empresa especializada, con una duración de doce meses y el que dicho interés no pueda satisfacerse con ningún otro contrato en vigor. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar el servicio de conservación y mantenimiento preventivo de una puerta automática de cristales ubicada en la Casa Consistorial, a través de una empresa especializada.

Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: ordinaria.

Código CPV: 50800000-3 Servicio varios de reparación y mantenimiento.

Valor estimado del contrato: 218,00 € IVA: 45,78 € Precio: 263,78 €

Partida presupuestaria: 920/22699 – Administración General otros gastos diversos.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "ALUALEX TECNICOS ASOCIADOS, S.L. C.I.F.:B-41879727" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "ALUALEX TECNICOS ASOCIADOS, S.L. C.I.F.:B-41879727".

TERCERO. Aprobar el gasto de 263,78 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 920/22699 – Administración General otros gastos diversos.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 50800000-3 Servicio varios de reparación y mantenimiento.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contrato menor de suministros a Suministros para la construcción Castilleja S.L. N° expte: 2022/CTT_01/000002.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 13 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 5: Mejoras de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y dificultad de inserción (y otros colectivos). Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021, del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021, Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el suministro de materiales para la realización de tareas de mejoras en zonas concretas de Castilleja del Campo (zona viaria y Centro de Empresas y Formación), necesario para el desempeño de tareas solicitadas en línea 5, proyecto "Pequeñas Reformas" que contempla la LÍNEA 5, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. Finalizando dicho contrato con la terminación de dicho programa, prevista para el 30 de Septiembre de 2022.

La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar el suministro de materiales para la realización de tareas de mejoras en zonas concretas de Castilleja del Campo (zona viaria y Centro de Empresas y Formación), necesario para el desempeño de tareas solicitadas en línea 5, proyecto "Pequeñas Reformas" que contempla la LÍNEA 5, para ejecutar Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 5: Mejoras de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y dificultad de inserción (y otros colectivos). Finalizando dicho contrato con la terminación de dicho programa, prevista para el 30 de Septiembre de 2022.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021, del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021, Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

Valor estimado del contrato: 5.504,13 € IVA: 1.155,87 € Precio: 6.660,00 €

Partida presupuestaria: 241/212 - 21100007.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro indicado a "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399".

TERCERO. Aprobar el gasto de 6.660,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/212 – 21100007.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Contrato menor de servicios a M. Portes Alquiler y Venta de maquinaria S. L. N° expte: 2022/CTT 01/000003.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 13 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LÍNEA 5: Mejoras de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y dificultad de inserción (y otros colectivos). Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021, del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021, Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021. Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el servicio de alquiler de maquinaria necesaria para la realización de tareas de mejoras en zonas concretas de Castilleja del Campo (zona viaria y Centro de Empresas y Formación), necesario para el desempeño de tareas solicitadas en línea 5, proyecto "Pequeñas Reformas" que contempla la LÍNEA 5, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. Finalizando dicho contrato con la terminación de dicho programa, prevista para el 30

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

de Septiembre de 2022.

La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar el servicio de alquiler de maquinaria necesaria para la realización de tareas de mejoras en zonas concretas de Castilleja del Campo (zona viaria y Centro de Empresas y Formación), necesario para el desempeño de tareas solicitadas en línea 5, proyecto "Pequeñas Reformas" que contempla la LÍNEA 5, para ejecutar Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LÍNEA 5: Mejoras de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y dificultad de inserción (y otros colectivos). Finalizando dicho contrato con la terminación de dicho programa, prevista para el 30 de Septiembre de 2022.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021, del BOP nº 8 de fecha 12 de enero de 2021, Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción

Valor estimado del, contrato: 1.834,71 € IVA: 385,29 € Precio: 2.220,00 €

Partida presupuestaria: 241/22699 – 21100007

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "M. PORTES ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA S.L., con CIF nº: B-91823906" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de alquiler de maquinaria sin conductor que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicio la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "M. PORTES ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA S.L., con CIF nº: B-91823906".

TERCERO. Aprobar el gasto de 2.220,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

partida del presupuesto de gastos: 241/22699 – 21100007.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que el código DIR3 es L01410303
- Que la oficina contable es L01410303
- Que el órgano gestor es L01410303
- Que la unidad tramitadora es L01410303
- Que el código CPV es 43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEXTO: Modificación jornada laboral auxiliar ayuda a domicilio. Expte: 2022/PCO 01/000006.

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos con fecha 26/01/2022 (Expediente 2022/PCO_01/000006) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de modificar la jornada laboral de personal del servicio de ayuda a domicilio para el buen funcionamiento del servicio.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la jornada de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para el buen funcionamiento global del Área, en los siguientes términos:

Desde 1 de febrero de 2022:

- ROCÍO M^a ORTEGA BERNAL con DNI 45650759Z: 17,5 horas semanales

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

TERCERO. Comunicar a la interesada la fecha en la que comenzará la

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLV5XniwJ8bw==		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

modificación de su jornada.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizada la modificación, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

SÉPTIMO : Asuntos urgentes

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ywTcb0Tk+GZLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/02/2022 20:11:19
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/02/2022 19:55:21
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ywTcb0Tk+GZLv5XniwJ8bw==		

